



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante allegó escrito aportando las diligencias de notificación a la dirección física del demandado, con constancia de devolución emanada de la empresa de mensajería. A su vez, solicitó realizar la notificación del demandado a través del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia. Se advierte que no reposa en el expediente evidencias de la obtención del correo electrónico del demandado. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 21 de septiembre del 2022.**

Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO - CESCO**
Demandado: **JULIO CESAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**
Radicado: **170014003010-2022-00491-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia el escrito y anexos allegados por el apoderado judicial de la parte demandante, para los fines pertinentes.

Por ser procedente, se accede a lo solicitado y, en consecuencia, por la **Secretaría** del juzgado remítanse las diligencias necesarias al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Manizales, para tramitar la notificación del demandado **JULIO CESAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, en la dirección electrónica informada por la parte demandante joseprodriguez0706@gmail.com, conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 162 el 26 de septiembre de 2022
Secretaría